

**JUNTA ADMINISTRATIVA
DE
ARGOMANIZ**

PLAN CUATRIENAL ACCESIBILIDAD DE ARGOMANIZ

La Ley 20/1997, de 4 de diciembre, del Parlamento Vasco, sobre Promoción de la Accesibilidad, con el fin de garantizar la accesibilidad del entorno urbano y de los espacios públicos para su uso y disfrute de forma autónoma por todas las personas y en particular por aquéllas con movilidad reducida, dificultades de comunicación o cualquier otra limitación psíquica o sensorial, de carácter temporal o permanente, contempla en su Título II el deber que incumbe al Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de impulsar, en el desarrollo y ejecución de sus competencias, la adopción de las medidas de fomento necesarias para la promoción de la accesibilidad (artículo 14.1).

Seguidamente, dicha Ley establece que en los programas subvencionables específicos para esta materia, las Administraciones Públicas podrán estipular como prioritarias, entre otras, actuaciones que tengan por objeto la adaptación a las condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos y los espacios públicos (Artículo 14.2.a).

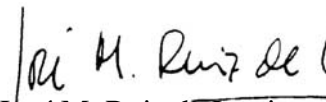
En consideración de la Norma Foral 3/1997 citada, y considerando que el Concejo de Argomaniz está interesado en mantener la línea, ya iniciada desde el ejercicio 2008, de fomentar las actuaciones que tiendan a mejorar las condiciones de accesibilidad de los espacios públicos, se estima conveniente articular la regulación de las actuaciones a llevar a cabo en este próximo cuatrienio.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta Administrativa, previa deliberación y aprobación de la Junta Vecinal, en Sesión celebrada en el día de hoy, se establecen las actuaciones previstas a día de la fecha, en orden de prioridad, siendo las siguientes:

1. Construcción de acera entre calle Zenbidea y Camino de la Calzada. Ya realizada en 2008.
2. Paso de peatones elevado en rotonda del Parador y en marquesina autobús. Abril 2009.
3. Instalación de baños cumpliendo normativa de minusválidos en Casa del Pueblo. Previsto con la ampliación del Centro Social. 2009-2010.
4. Construcción de rampa de acceso a la Iglesia y su entorno. 2011-2012.

La presente lista se incrementará con las actuaciones a día de hoy no conocidas y que se vayan presentando.

En Argomaniz, a 22 de enero de 2009.


José M. Ruiz de Larrinaga
Presidente.

